



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Patio de Escuelas, nº1 37008 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 30 Fax: +34 923 29 45 00

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria del Programa Propio II: Contratos Posdoctorales de la Universidad de Salamanca, este Vicerrectorado, establece lo siguiente:

La fecha de inicio de los contratos será a partir del 05 de octubre de 2020, siendo la fecha límite para la incorporación el 11 de enero de 2021.

En casos excepcionales, se podrá solicitar retraso en la incorporación, mediante escrito debidamente motivado, dirigido a la Vicerrectora de Investigación.

Se cubrirán las renunciaciones y bajas que se produzcan hasta el 31 de marzo de 2021. En este caso la fecha límite para la incorporación de los suplentes, será el 30 de junio de 2021.

Contra la resolución de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo, y de forma potestativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca 29 de septiembre de 2020
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

M. Susana Pérez Santos